

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

22932 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón de otorgamiento concesional a favor de AQUACRÍA LAFIGAL, S.L. EXP2021/001011.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 30 de junio de 2022, ha acordado el otorgamiento concesional interesado por AQUACRIA LAFIGAL, S.L., para construcción y posterior explotación de nave principal y construcciones auxiliares para su explotación como planta de engorde de lenguado en la explanada de la Figar en el Puerto de El Musel.

Las principales condiciones del otorgamiento son las siguientes:

- Tasa de actividad:

Primer año: 140€/Tonelada de pescado producida. Tráfico mínimo: 100 toneladas/año

Segundo año y siguientes: 70€/Tonelada de pescado producida. Tráfico mínimo: 200 toneladas/año

- Tasa de ocupación: 61.912,01 euros/año

- Plazo: 30 años.

- Superficie concedida: 9.890,00 m² - Explanada de La Figar. 3.553,65 m² - Conducciones

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Gijón, 4 de julio de 2022.- El Presidente, Laureano Lourido Artime.

ID: A220029535-1